

Santiago, 15 de enero de 2021

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.-

Ref.: Complementa hecho esencial que indica.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

De conformidad a lo instruido en su Oficio Ord. N° 2694, de fecha 14 de enero de 2021, procedemos a complementar el hecho esencial comunicado a esta CMF con fecha 14 de enero pasado.

En Sesión Ordinaria de fecha 9 de julio de 2020, el Directorio de la Sociedad acordó la contratación del señor Gabriel Bitrán D. para la confección de un estudio económico para la determinación de los perjuicios irrogados a esta Sociedad, derivados de las medidas gubernamentales adoptadas con ocasión de la pandemia por Covid-19. Dicho estudio se encuentra en su etapa final de elaboración. El monto específico de los perjuicios que se demandarán al Fisco de Chile será indicado en la respectiva demanda que se interpondrá en los próximos meses.

Se informa, asimismo, que con ocasión de la pandemia por Covid-19 y de las medidas gubernamentales adoptadas durante el año 2020 y, en particular, la que integró a Clínica Las Condes S.A. a la red pública de salud, esta Sociedad se vio en la obligación de contraer pasivos extraordinarios por una cantidad que supera los 20 mil millones de pesos, y utilizar la caja disponible por una cantidad superior a 8 mil millones de pesos -entre el 31 de marzo y el 31 de julio de 2020-, para sustentar así sus costos y las remuneraciones de su personal de salud, el que estuvo plenamente disponible para atender a los pacientes derivados a través de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas y aquellos pacientes con o sin Covid-19 que ingresaron a nuestro servicios de urgencia en atención a la pandemia Covid-19.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Jerónimo García Bacchiega
Gerente General